

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 11 de mayo de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	CAMBIO OFICIAL
	Compra	PREFERENTE Compra
Franco	4,016	6,024
Libras	44,13	—
Dólares	10,95	—
Liras	3,12	—
Franco suizo	254,35	381,52
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	—
Florines	412,75	619,12
Escudos	44,13	—
Pesos moneda legal	2,60	—
Id. Turismo	—	3,90
Coronas suecas	3,05	4,57
Id. danesas	2,295	3,44
Pesos chilenos	25,46	—

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Espanoles fallecidos en el extranjero Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París participa a este Ministerio el fallecimiento de Isidro Sánchez Fairén, natural de Zaragoza; ocurrido el día 10 de febrero de 1944.

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Conrado Fernández, natural de Navia (Oviedo), de cincuenta y cinco años, hijo de Faustino e Indalecia; ocurrido el día 18 de febrero del corriente año.

Amancio Olleros, de cincuenta y nueve años, soltero, jornalero; ocurrido el día 10 de diciembre de 1948.

Eusebio Gorbea, casado; ocurrido el día 17 de diciembre de 1948.

Manuel González, de cincuenta y cinco años, soltero; ocurrido el día 19 de enero de 1949.

Pascasio San José, viudo, de setenta y ocho años, sin profesión; ocurrido el día 23 de enero de 1948.

José Souto, de cincuenta y cinco años, soltero; ocurrido el día 4 de febrero de 1949.

Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento de la española Soledad Byayna, soltera, natural de Senra (La Coruña), de sesenta años, campesina; ocurrido el día 7 de mayo de 1948.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación.—Secretaría

NOTIFICACIÓN

No conociéndose el paradero de don Francisco González de Soto, se le emplaza, por la presente, para que comparezca ante esta Junta el próximo día 15 de junio del año actual, a las once horas de dicho día, en el salón de actos de esta Delegación, para ver el expediente número 922 de 1947, instruido por aprehensión de un automóvil marca Citroën.

Asimismo se les emplaza, no obstante haber sido citados en su domicilio, a los señores don Calixto Regatero Rodríguez,

don Luis Torres, don Jesús Arribas Sancho, don José Ansaldo Bejarano y don Ramón Cabo Montiel, a la misma hora y sitio, fecha en que se dará vista y reunirá la Junta.

Se les advierte a todos ellos por el presente anuncio, y de acuerdo con los artículos 79, 91 y 92 de la Ley reformativa en materia de contrabando y defraudación, de fecha 14 de enero de 1939, que tienen la facultad los presuntos inculcados para efectuar el nombramiento de persona, comerciante matriculado, con establecimiento abierto, y que lleve dado de alta como tal industrial más de cinco años, para formar parte de esta Junta como Vocal comerciante en representación de la Cámara de Comercio. Caso de no efectuar tal nombramiento actuará como Vocal comerciante el que con carácter permanente está nombrado a tal efecto.

Pueden concurrir a la Junta todos ellos, bien por ellos mismos o por apoderado; en este caso, acreditando tal extremo con la escritura notarial correspondiente.

Madrid, 28 de abril de 1949.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés.
1.081—O.

CADIZ

Habiendo sufrido extravío la factura número 74 de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 16 de mayo de 1930, vencimiento 1 de abril de 1941, correspondiente al cupón 158 de la serie C, número 83.072, que fué presentada en estas oficinas por el Banco Español de Crédito, se anuncia al público por medio del presente y término de treinta días, para que la persona en cuyo poder se halle la entrega en la Intervención de Hacienda de esta provincia en el citado plazo, transcurrido el cual sin haberlo verificado deberá declararse nula y sin ningún valor ni efecto, conforme a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Cádiz, 5 de mayo de 1949.—El Interventor de Hacienda, Juan José Acuña.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Angel Pesini.
1.080—O.

SEVILLA

Secretaría de Juntas

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Ignorándose el paradero de Antonio Palomo Baró, que últimamente tuvo su domicilio en Ceuta, por el presente se le notifica que la Junta Administrativa celebrada en 7 de abril de 1949, para la vista del expediente número 130 de 1947, dictó el fallo siguiente:

Declarar los hechos constitutivos de falta de defraudación, responsable en concepto de autor a Antonio Palomo Baró, que concurre la circunstancia atenuante del caso tercero del artículo 16 de la Ley.

Imponerle la multa de 54.411,34 pesetas, el comiso del género aprehendido, y, en caso de no hacerla efectiva en el plazo de diez días y resultar insolvente, la subsidiaria de un día de arresto por cada cinco pesetas, pudiendo recurrir contra este fallo ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente al de la fecha de esta notificación.

Sevilla, 4 de mayo de 1949.—El Secretario de Juntas, Carlos Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Juan González Palomino.
1.082—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Fluorescencia Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Velázquez, 87.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Objeto de la industria: Fabricación de elementos auxiliares para instalaciones de alumbrado fluorescente de baja tensión.

Capital: 2.500.000 unidades.
Producción: Reactancias, 350.000 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 3 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.340—O.

Peticionario: Don José Banús Masdeu.
Domicilio: Monte Esquinza, 6.

Objeto de la industria: Talleres mecánicos para reparación de maquinaria auxiliar de la construcción.

Capital: 200.000 pesetas.
Producción: Reparaciones, indeterminada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 3 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.342—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Juan Casanave y Compañía, Limitada».

Domicilio: Vallecas, 25.
Objeto de la industria: Curtido de badanas, procedimiento vegetal.
Objeto de la ampliación: Curtido rápido de badanas.

Producción:

Antes: 80.000 pieles de badana y 40.000 kilogramos de lana.

Después: Duplicar la capacidad.

Capital:

Antes: 400.000 pesetas.

Después: No varía.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Sagasta, 14. Madrid.

Madrid, 3 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.341—O.

ALICANTE**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Luis Zulaica Arregui.
Emplazamiento: Alicante, avenida de Denia (Sector Cantera).

Objeto de la nueva industria: Construcción de una estación de transformación y línea de alta tensión para el accionamiento de la maquinaria necesaria para el funcionamiento de la fábrica de hielo propiedad del peticionario.

Producción: 150 KVA. y tensiones 10.000 220-127 voltios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 29 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
1.078—O.

Peticionaria: Doña María Teresa Lucas Mas.

Emplazamiento: Finca «Casa Nueva y Barbechón», del término municipal de Catral.

Objeto de la nueva industria: Construcción de una estación de transformación y línea de alta tensión.

Producción: 5 KVA. y tensiones 10.000 voltios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 29 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
1.079—O.

BADAJOZ**NUEVAS INDUSTRIAS**

Propietario: Don José y Severiano Izquierdo Izquierdo.

Domicilio: Helechal.

Lugar de situación de la industria: Finca «El Alamo», del término de Monterrubio de la Serena.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 22.000 voltios y de una longitud de 460 metros que, partiendo de la ya construida Monterrubio-Helechal, propiedad de «Fedosa», llegue a la finca «El Alamo», donde se construirá una caseta de transformación y medida de 5 KVA., a fin de dotar de energía eléctrica a las instalaciones de regadío de dicha finca.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tripli-

cado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 4 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Coloma.
2.333—O.

Peticionario: Doña Celia Durán Florencio.

Domicilio: La Roca de la Sierra.

Lugar de situación de la industria: La Roca de la Sierra.

Objeto: Instalar una industria dedicada a proyecciones cinematográficas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 3 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Coloma.
2.331—O.

Peticionario: Don José Parra Caeiro.

Domicilio: Fregenal de la Sierra.

Lugar de situación de la industria: Fregenal de la Sierra.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de hielo.

Producción: 500 kilogramos en veinticuatro horas de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 4 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Coloma.
2.332—O.

J A E N**NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Francisco Espuny Foz.

Domicilio: Martos. Caserío «Motril».

Objeto de la petición: Instalar en Caserío «Motril», del término municipal de Martos, una industria de refinación de aceites de orujo y oliva.

Producción: Aceite de oruja refinado: 560.000 kilogramos por año. Pastas saponificables: 140.000 kilogramos por año.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado y debidamente reintegrados que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 21 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
2.018—O.

MALAGA**AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Mariano Aguilera Luque.

Domicilio: Villanueva del Trabuco, paraje Molino Jabonero.

Objeto: Ampliar su almazara con motor de gasolina de 10 H. P., dos rulos al moladero y una prensa de 30 cm. Ø de pistón.

Emplazamiento: Villanueva del Trabuco.

Producción: Molturación de unos cuatrocientos mil kilogramos de aceitunas por campaña.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 28 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Blasco.
2.302—O.

MURCIA**NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: «Empresa Iniesta», con residencia en Murcia.

Objeto de la misma: Instalar un cinematógrafo de invierno en esta localidad.

Capacidad: Setecientas cincuenta localidades.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 4 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
2.334—O.

PALENCIA**NUOVA INSTALACION ELÉCTRICA**

Peticionario: Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.

Objeto de la petición: Construir un ramal de línea trifásica a 100.000 v., de 310 metros de longitud, que tendrá su origen en la línea general de Cervera a San Salvador, propiedad de la Empresa peticionaria, y terminará en el centro de transformación de Minas Carracedo.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 4 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
2.300—O.

Peticionario: Don Luis Carlón Méndez, domiciliado en Palencia, avenida de Simón Nieto.

Objeto de la petición: Construir un ramal de línea trifásica a 5.000 V. de 180 m. de longitud, que tendrá su origen en la línea general de Soto Alburez a Palencia, propiedad de Electra Popular Vallisoletana, S. A., y terminará en el transformador reductor de 10 KVA, que se proyecta instalar en la finca que posee el peticionario entre la carretera de Villamuriel y el río Carrión, término municipal de Palencia.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 4 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
2.299—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE**AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Domingo González González (calle de la Noria, número 18, Santa Cruz de Tenerife).

Objeto: Legalización de ampliación del taller de carpintería para la fabricación de juguetes, instalado en esta capital.

Producción actual: 1.200 unidades de juguetería diversa anual.

Producción con la ampliación: 12.000 piezas de juguetería variada; 140.000 cajas envases para puros; 24 juegos de ebanistería, y 120 huecos carpintería de construcción anualmente.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 28 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).
234—O.

Peticionario: Don Euquerio Rodríguez Alonso (La Rosa, Mazo).
Objeto: Instalación de un segundo molino de piedras en su industria molinera para goño.
Producción total: 25.000 kilogramos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, número 42).

Santa Cruz de Tenerife, 22 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).
235—O.

TOLEDO

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Electricista Toledana, Sociedad Anónima.
Potencia: 500 KVA.

Objeto: Sustitución del antiguo centro de transformación de Nuncio Viejo, por otro de nueva planta en que se elevará el voltaje de 11.000 V. a 15.000 V. y la potencia de transformación de 225 KVA. a 500 KVA.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 9 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.
238—O.

VALLADOLID

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Vicente Cuadrillero. Domicilio: Medina de Rioseco (Valladolid).

Objeto: Construcción de una línea de alta tensión a 13,2 KV., de 675 metros de longitud, que derivará de la que alimenta a Villanueva de San Mancio, en las inmediaciones de Medina de Rioseco y centro de transformación con transformador de 7 KVA. para servicio de la finca denominada «La Vega», sita en el término municipal de Medina de Rioseco.

Emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 23 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.
238—O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	Núm. Fecha
PROVINCIA DE ALMERIA						
38.709	«San Juan»	Talco	264	Cantoria	54	7-3-49
38.712	«San Cayetano»	Amianto	207	Líjar	66	22-3-49
PROVINCIA DE BADAJOZ						
9.705	«La Camorra»	Hierro	21	La Codosera	61	15-3-49
9.712	«Ana María»	Amianto	20	Montemolin	71	28-3-49
9.713	«Imbuhesa»	Carbón	100	Villagarcía de las Torres y Llerena	71	28-3-49
PROVINCIA DE CACERES						
7.417	«San Damián»	Volframio	20	Valencia Alcántara	35	14-2-49
7.415	«Niño Jesús»	Plomo y cinc.	20	Membrío	67	24-3-49
7.422	«San Joaquín»	Estafío y volframio	25	Albalat	63	18-3-49
7.423	«María»	Volframio	20	Cáceres	59	14-3-28
PROVINCIA DE HUELVA						
13.231	«María Luisa II»	Cobre	110	La Nava	72	30-3-49
13.233	«San Miguel»	Manganeso	20	Zalamea la Real	64	21-3-49
13.235	«San Vicente»	Idem	20	Idem	72	30-3-49
13.236	«Virgen de África»	Idem	20	Idem	73	31-3-49
13.238	«Bilbao»	Idem	20	Idem	72	30-3-49
13.239	«Los Zorros»	Idem	20	Idem	73	31-3-49
13.241	«María del Carmen»	Idem	21	Idem	75	4-4-49
13.246	«Romanera»	Pirita de hierro.	56	Paymogo	75	4-4-49
13.249	«Ampliación a S. Pedro»	Manganeso	17	Zalamea la Real	74	2-4-49
PROVINCIA DE LERIDA						
3.606	«Sara»	Cobre	30	Monrós	22	19-2-49
3.583	«Saturno»	Plomo	112	Idem	112	30-12-49
3.608	«Teresa»	Sal gema	25	Avellanés	25	26-2-49
3.610	«Aura»	Lignito	600	Lluniana, San Miguel de la Vall y San Salvador de Toló		
3.607	«Las Cuatro Julias»	Idem	100	S. Salvador de Toló	19	12-2-49
3.609	«Ampliación a la Joven María»	Idem	100	Aliñá	83	17-3-49
PROVINCIA DE OVIEDO						
26.237	«Herminia»	Caolín	39	Las Regueras	68	24-3-49
26.240	«La Allandesas»	Plomo	50	Pola de Allande	64	18-3-49
26.241	«Ania»	Hierro	250	Oviedo	66	22-3-49
26.244	«Mary Flor»	Idem	80	Castrellón	65	21-3-49
26.247	«Tres Hermanos»	Caolín	23	Las Regueras y Candamo	68	24-3-49
26.248	«Villanueva»	Hierro	60	Villanueva de Oscós	64	18-3-49
26.249	«Calero Tercero»	Idem	120	Soto del Barco	68	24-3-49
26.250	«Aumento a Complicada»	Idem	23	Castrellón	64	18-3-49
26.251	«María del Camino»	Hulla	111	Aller	68	24-3-49
26.254	«El Rosario»	Carbón	100	Llanes	65	21-3-49
26.258	«El Pozaco»	Hierro	52	Soto del Barco	68	24-3-49
26.262	«Covadonga»	Mica	30	Oviedo	68	24-3-49
26.265	«Navarro»	Manganeso y cobre	93	Amieva	64	18-3-49
26.267	«Brañes»	Hierro	300	Oviedo, Llanera y Las Regueras	68	24-3-49
26.268	«Ntra. Sra. del Carmen»	Magnetita	305	Tineo	64	18-3-49
26.274	«Elenita»	Carbón	102	Quirós y Lena	66	22-3-49
26.273	«Cristalera»	Espato-fluor	104	Llaviana	66	22-3-49
26.274	«Dos Amigos»	Caolín	100	Las Regueras	68	24-3-49
26.275	«Improvísada»	Idem	20	Grado	65	21-3-49
26.280	«Perfectina»	Antimonio	28	Cangas del Narcea	64	18-3-49
26.277	«Virgen del Carmen»	Caolín	60	Castropol	65	21-3-49
26.281	«Ampliación a Mercedes»	Hierro	10	Oviedo	68	24-3-49
26.289	«María Luisa»	Idem	24	Grado	65	21-3-49
26.291	«Carmucha»	Caolín	10	Tineo	64	18-3-49
26.292	«Carmina»	Hierro	20	Idem	65	21-3-49
26.303	«Mariví»	Idem	755	Gozón	64	18-3-49
26.220	«Milagrosa»	Caolín	228	Las Regueras	249	30-10-48
PROVINCIA DE SALAMANCA						
3.288	«Antonio»	Scheelita	84	Saldeana	32	4-3-49
3.292	«Santa Paula»	Volframio	40	Cabeza del Caballo	31	2-3-49
PROVINCIA DE ZAMORA						
971	«San Antonio»	Hierro	70	Ungilde	26	2-3-49
977	«La Maruxiña»	Hierro, plomo y otros	740	Figueroela Arriba	29	9-3-49
PROVINCIA DE VIZCAYA						
12.247	«Julondo»	Carbón	225	Maruri	33	16-3-49

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas. 953, 957, 995, 994, 993, 956, 952 y 655.—O.

AYUNTAMIENTOS**CONSTANTINA****SUBASTA DE OBRAS**

Este Excmo. Ayuntamiento convoca subasta pública para contratar las obras de pavimentación de las calles Dieciocho de Julio, plaza de Falange Española, Eduardo Dato, Pilar, Teniente García, Capitán Cortés, José de la Bastida, plaza del Mercado, Mangueta Baja y plaza del Capitán Castelló, con arreglo al proyecto redactado por el señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras de la Excm. Diputación Provincial, don Antonio Arboli e Hidalgo, y aprobado por la Corporación Municipal, bajo el tipo de 447.324,38 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial a los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las doce horas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al pie, y podrán presentarse en la Secretaría municipal, en horas de diez a doce, todos los días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el anterior, inclusive, al de la celebración de la subasta.

La Mesa, para la apertura de pliegos, estará constituida bajo mi presidencia o la del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Notario de la ciudad, que dará fe del acto.

Con las proposiciones habrán de presentar los licitadores el resguardo del depósito provisional, de pesetas 11.183,10, que podrá hacerse en metálico, papel del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

La fianza definitiva que deberá constituir el rematante será de igual cantidad a la del depósito provisional.

Las proposiciones se harán a la baja sobre el tipo de subasta, y si hubiera dos o más proposiciones iguales y más ventajosas que las otras se resolverá la igualdad por pujas a la llana. Transcurridos quince minutos, si persistiera el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación.

Las obras darán comienzo dentro del mes siguiente a la fecha en que se comunique al rematante la adjudicación definitiva. El plazo de ejecución será el de un año.

Los pagos se librarán mediante certificación expedida por el Director técnico, por obra ejecutada, y una vez aprobadas por la Corporación municipal, serán satisfechas por el Banco de Crédito Local de España y fondo que se recaude a los contribuyentes afectos a estas obras por medio de contribuciones especiales.

Los pliegos de condiciones, planos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo y horas que se refieren en este extracto.

En todo lo no previsto se estará al trámite y cumplimiento de lo que preceptúa el Reglamento de 2 de julio de 1924 para los contratos municipales.

Los gastos que se ocasionen por razón de publicación de anuncios, honorarios notariales y formalización del contrato, incluyendo los derechos del Estado, serán de cuenta del adjudicatario de la subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en calle o plaza de hace al Ayuntamiento de esta ciudad la presente proposición de contrata de las obras de pavimentación de las calles Dieciocho de Julio, plaza de la Falange, Eduardo Dato, Pilar, Teniente García, Capitán Cortés, José de la Bastida, plaza del Mercado, Mangueta Baja y plaza del Capitán Castelló, según anuncios pu-

blicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número, del día (del actual o próximo pasado), y en el «Boletín Oficial» de la provincia núm., del día (del actual o próximo pasado).

A tal efecto hace constar que se conforma en un todo con los precios y condiciones facultativas y económico-administrativas que figuran en el expediente de dicha obra, de cuyo presupuesto de contrata ofrece una baja del (tanto por ciento, en letra y guarismos).

(Fecha, firma y rúbrica.)

Constantina, 4 de mayo de 1949.—El Alcalde (ilegible).
792—O.

JEREZ DE LA FRONTERA

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo de sacar a concurso la construcción de un bloque de viviendas protegidas en el solar existente en la plaza de Esteve, de esta población, en el plazo que se fijara por el edicto de esta Alcaldía, que insertó el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día veintiséis del mes pasado, se anuncia dicho concurso, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª A este concurso podrá presentarse libremente cualquier persona o Entidad que ejerza la industria de la construcción o inmobiliarias que, a juicio de su excelencia, reúnan suficientes garantías.

2.ª Las propuestas vendrán acompañadas por croquis de ideas a mano alzada, firmadas por un Arquitecto perteneciente al Colegio Oficial.

3.ª El adjudicatario se compromete a presentar al Ayuntamiento el proyecto definitivo, suscrito por el mismo técnico, dentro del plazo de un mes.

4.ª Sin perjuicio de lo que antecede, y al objeto de resolver con urgencia el fin a que se refiere el preámbulo, las obras deberán comenzar dentro de los diez días siguientes a la adjudicación del concurso.

5.ª Estas obras se llevarán a un ritmo ininterrumpido, y que será el necesario para que puedan ser terminadas en el plazo de un año.

6.ª Las proposiciones, croquis de ideas y demás documentos se presentarán en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento antes de las doce horas del día en que se cumplan los veinte días solares de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

7.ª La apertura de pliegos se hará al día siguiente de finalizar el plazo, y la adjudicación, dentro de las veinticuatro horas siguientes.

8.ª Para la adjudicación de este concurso se tendrán en cuenta:

a) La idea más acertada.
b) Las mejores garantías técnicas y económicas del concursante, para lo que deberá éste acompañar relación de obras realizadas, elementos de que dispone (tales como medios de transporte, maquinarias, elementos auxiliares, etc.) y cuantos certificados estime necesarios.

c) Tendrán prioridad en igualdad de condiciones los concursantes que, ejerciendo su industria en la localidad, dispongan de más elementos y medios auxiliares en la misma.

9.ª El Ayuntamiento, teniendo en cuenta el fin que se pretende con este concurso, de aminorar el paro obrero, embelleciendo el centro de Jerez con una nueva construcción, cederá al adjudicatario los terrenos que ocupe ésta al precio de la valoración oficial actual, con una reducción del cincuenta por ciento, quedando dicha construcción exenta de toda clase de cargas municipales, como así también lo estarán los materiales que se empleen en las mismas.

10. El Ayuntamiento apoyará la tramitación oficial de los materiales inter-

venidos que se precisen para las obras.
11. Los gastos de inserción de edictos, honorarios del Notario y Letrado y cuantos ocasione este concurso serán de cuenta del rematante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de la Frontera, 4 de mayo de 1949.—Antonio Mateos Mancilla.
794—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA**

El Consejo de Administración de este Banco, con la debida autorización del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, ha acordado la distribución, por cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1948, de un dividendo activo complementario de pesetas 22.181 líquidas a las acciones antiguas y 5.545 pesetas líquidas a las nuevas, que, con el repartido a cuenta anteriormente, hacen un total del 6 por ciento sobre el capital y reservas.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 16 del actual, en las oficinas centrales, sucursales y agencias de la Península e islas Canarias, de este Banco.

Madrid, 6 de mayo de 1949.—El Secretario general, Alejandro de Urzaiz.
1.110—P.

*** BANCO CENTRAL
VIGO**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito núm. 559, comprensivo de pesetas nominales 2.500, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 1930, expedido por el Banco Central, Sucursal de Vigo, a favor de don Francisco Carballas Rodríguez y doña Consolación Costas Rivero, indistintamente, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el resguardo primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Vigo, 29 de abril de 1949.—El Director, Enrique Pardiñas Trujillo.
2.321—P.

INMOBILIARIA NORTE-SUR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el próximo día 25 de mayo, a las dieciséis treinta horas, como primera convocatoria, y a las diecisiete horas, sea cual fuere el número de asistentes, en la calle Marqués de Cubas, 6, tercero, a fin de someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1948.

Según el artículo 13 de los referidos Estatutos, será requisito indispensable para asistir a dicha Junta poseer un mínimo de diez acciones, así como que los señores accionistas que deseen tomar parte o hacerse representar en la misma depositen los títulos o los certificados de sus depósitos bancarios en el domicilio citado anteriormente, de las diez a las trece horas, donde les serán expedidas las correspondientes tarjetas de asistencia, a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día 23 de mayo, a las doce horas.

Madrid, 9 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Silvano Navarro Rico.
1.111—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 25 de marzo próximo pasado, se ha celebrado por este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 4 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1º de julio próximo, en las Oficinas de este Banco, en Madrid, Avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

CEDELAS 4 POR 100, DE 500 PESETAS

Table with multiple columns of numbers representing mortgage certificates (cedulas) for 4% interest, 500 pesetas. The table lists serial numbers and their corresponding values in various denominations.

2.144.351 a	60	2.174.801 a	90	2.200.261 a	70	2.230.651 a	60	2.253.801 a	10	2.288.991	2.289.000	2.333.261 a	70	2.379.151 a	60
2.144.671	80	2.174.441	50	2.201.781	90	2.232.831	40	2.254.061	90	2.289.101	10	2.333.221	10	2.381.931	40
2.147.651	60	2.176.301	10	2.205.411	20	2.235.801	10	2.254.981	90	2.289.961	70	2.338.881	90	2.382.331	40
2.149.661	70	2.176.491	500	2.205.841	50	2.237.421	30	2.257.271	80	2.291.831	40	2.339.711	20	2.386.531	40
2.151.761	70	2.176.571	80	2.210.341	50	2.241.241	50	2.261.581	90	2.292.241	50	2.340.251	60	2.386.751	60
2.151.991	2.152.000	2.179.341	50	2.211.921	30	2.242.511	30	2.263.491	500	2.295.321	30	2.344.261	70	2.394.401	10
2.152.751	60	2.179.411	20	2.212.521	30	2.243.971	80	2.263.551	60	2.298.271	80	2.346.591	600	2.400.491	500
2.155.031	40	2.179.521	30	2.212.561	70	2.244.671	80	2.264.571	80	2.299.001	10	2.348.761	70	2.404.911	20
2.156.431	40	2.180.571	40	2.213.381	90	2.244.691	700	2.266.011	20	2.299.541	50	2.351.341	50	2.405.821	30
2.157.241	50	2.181.651	60	2.214.251	60	2.244.991	2.245.000	2.273.401	10	2.299.881	90	2.359.141	50	2.409.011	20
2.160.561	70	2.181.931	40	2.215.771	80	2.245.081	90	2.274.221	30	2.303.511	20	2.365.721	30	2.411.841	50
2.161.741	50	2.185.281	90	2.216.261	70	2.248.661	70	2.274.591	600	2.304.541	50	2.366.791	800	2.416.411	20
2.163.161	70	2.187.371	80	2.218.851	60	2.248.931	40	2.275.351	60	2.312.021	30	2.369.431	40	2.419.701	10
2.165.921	30	2.191.861	70	2.219.581	90	2.249.181	90	2.277.101	10	2.313.101	10	2.370.051	60	2.424.791	800
2.166.321	30	2.192.531	40	2.220.651	60	2.250.771	80	2.278.301	10	2.316.481	90	2.371.091	100		
2.167.641	50	2.193.171	80	2.222.111	20	2.251.631	40	2.282.241	50	2.316.801	10	2.372.581	90		
2.170.741	50	2.196.001	10	2.225.841	50	2.252.101	70	2.284.781	90	2.317.891	900	2.377.061	70		
2.172.061	70	2.199.251	60	2.227.061	70	2.253.031	40	2.286.301	10	2.320.731	40	2.377.151	60		

CEDULAS 4 POR 100, DE 5.000 PESETAS

18	7.559	15.882	24.564	31.006	39.699	42.387	45.128	47.992
484	7.570	15.913	24.573	31.096	39.770	42.656	45.183	48.099
519	8.215	16.700	24.935	31.522	39.851	42.811	45.356	48.105
780	8.883	16.807	25.148	32.540	40.162	42.834	45.391	48.169
1.732	8.884	17.314	25.531	33.392	40.208	42.861	45.597	48.256
1.803	9.109	17.468	25.631	33.538	40.242	42.922	45.747	48.260
1.610	9.334	17.918	25.686	33.796	40.259	43.035	45.853	48.332
1.960	9.385	18.094	25.881	33.896	40.282	43.043	45.899	48.344
2.045	9.879	18.147	26.166	33.999	40.314	43.110	46.029	48.403
2.643	10.474	18.383	26.720	34.178	40.482	43.132	46.076	48.512
2.941	10.727	18.935	27.141	34.806	40.531	43.293	46.123	48.620
3.294	10.895	19.298	27.274	34.958	40.727	43.326	46.148	48.686
3.723	11.193	19.625	27.883	35.276	41.099	43.337	46.235	48.927
3.802	11.370	19.878	28.618	35.340	41.145	43.348	46.340	49.237
3.956	12.033	20.116	28.946	35.512	41.156	43.405	46.489	49.306
3.976	12.081	21.466	29.212	36.047	41.239	43.412	46.514	49.413
4.192	12.264	21.507	29.479	36.226	41.454	43.424	46.549	49.597
4.459	12.635	21.656	29.613	37.074	41.556	43.453	46.603	49.608
5.705	12.985	22.116	29.710	37.077	41.596	43.796	46.612	49.812
5.933	13.087	22.124	29.737	37.369	41.622	43.798	46.717	49.862
6.055	13.365	22.180	29.962	37.419	41.784	44.376	46.812	49.863
6.280	13.469	22.329	30.031	37.531	41.819	44.378	46.880	49.961
6.323	13.911	22.617	30.390	37.635	41.843	44.500	46.970	
6.440	14.136	22.666	30.915	38.850	41.944	44.594	47.462	
7.197	14.259	23.526	30.935	39.026	42.087	44.851	47.385	
7.295	15.345	24.227	30.945	39.444	42.346	44.901	47.914	
7.365	15.596	24.330	30.968	39.684	42.382	45.119	47.971	

Madrid, 2 de abril de 1949.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.

ACEITES MINERALES NACIONALES. SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 27 de mayo actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Lista, número 58, sexto izquierda, de esta capital.

En la expresada Junta se habrá de deliberar sobre las materias a que se refiere el párrafo primero del artículo 32 de los Estatutos sociales.

Madrid, 7 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración (legible).
2.364-P.

SOCIEDAD DE INVESTIGACIONES Y EXPLOTACIONES MINERAS DEL VALLE DE ARAN

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 del corriente mes de mayo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Lista, número 58, sexto, izquierda, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas que presenta el Consejo de Administración relativos a las operaciones sociales del ejercicio 1948.

Segundo. Renovación de Consejeros.

Madrid, 7 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración (legible).
2.365-P.

LA RADICAL S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de los corrientes, a las

cuatro y treinta de su tarde, en el Salón de Actos de «La Unica», Barceló, 7, para deliberación de los siguientes asuntos:

Acta anterior; lectura, discusión y, en su caso, aprobación del balance, inventario y Memoria del ejercicio de 1948; renovación de Consejeros y preguntas y proposiciones.

NOTA.—Se advierte a los señores accionistas que para asistir a la Junta habrán de cumplir necesariamente las condiciones fijadas en el artículo 13 de nuestros Estatutos.

Madrid, 9 de mayo de 1949.—El Secretario, Francisco Reguera Rodríguez.
2.363-P.

COMPANIA CARBONERA DE VIGO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria anual, que se celebrará en Madrid el día 28 del corriente mes de mayo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle de Alfonso XII, número 18, para someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio del año 1948.

Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta el cumplimiento de lo que prescriben los vigentes Estatutos sociales en los artículos comprendidos en su título V.

Madrid, 9 de mayo de 1949.—El Presidente, José Alcántara Fernández.
2.362-P.

CONSTRUCCIONES RURALES Y URBANAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día veinticuatro de mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y media hora después en segunda convocatoria, en

el domicilio provisional, calle de Los Madrazo, número 15, para examinar y aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1948.

Tienen derecho de asistencia a las Juntas los accionistas que acrediten ser propietarios, con dos meses de anticipación, como mínimo, a la fecha de convocatoria, de veinticinco acciones. En los casos de menor capital, pueden agruparse varios accionistas y delegar en uno de ellos.

Las tarjetas de asistencia se expedirán por la Sociedad hasta el día 23 de mayo.

Madrid, 9 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.366-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

INFIESTO

Don Félix Salgado Suárez, Juez de Primera Instancia de Infiesto y su partido.

Hago saber por medio del presente, que se instruyen diligencias sobre declaración de herederos abintestato del causante don José Ramón Espina Blanco, de setenta años, natural de Las Melendreras, en este partido, hijo de Jacinto y de Ramona, de estado soltero y sin sucesión, fallecido el día 17 de marzo último, sin haber otorgado disposición testamentaria; reclamando la herencia su pariente colateral dentro del cuarto grado, por la línea materna del causante, su primo carnal don Miguel Blanco Valdés, mayor de edad, soltero y vecino de Biedas, en este término municipal.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento civil, y se llama por término de treinta días a aquellos que se crean con igual o mejor derecho, para que dentro de dicho plazo comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia de Infiesto a reclamarla.

Dado en Infiesto a cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Félix Salgado Suárez.—El Secretario (ilegible).

2.344—A. J.

LA ESTRADA

Don Antonio Vázquez Nogueira, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de La Estrada.

Hago público: Que en este Juzgado, a instancia de Manuela Fernandez Villar, se incoó expediente sobre declaración de ausencia de su marido, Manuel Mella Vaamonde, vecino que fué de la parroquia de Santa Cristina de Veá, en este término, el cual se ausentó para América a principios del año de 1928, sin que se hubiesen tenido noticias del mismo desde el año de 1930.

Dado en La Estrada a 4 de abril de 1949.—El Juez, Antonio Vázquez.—El Secretario, Manuel Lois.

1.903-A. J. y 2.ª 11-5-949

MURIAS DE PAREDES (LEÓN)

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Murias de Paredes (León).

Hace pública la tramitación de expediente sobre declaración de fallecimiento de don Angel González González, hijo de Marcos y de Inés, natural de Las Omañas, que se ausentó para América, desde el pueblo de su naturaleza, por el año 1909, no sabiéndose desde hace más de diez años sus noticias; insta el expediente don Patricio Alvarez González, sobrino del ausente.

Dado en Murias de Paredes a 26 de abril de 1949.—El Secretario (ilegible).

2.343-A. J. y 2.ª 11-5-949

T U Y

EDICTO

Don Alvaro Alvarez Besada, Juez de Primera Instancia accidental de Tuy.

Hago público: Que en este Juzgado se sigue expediente, a instancia de Carmen Pino Ojea, vecina de Salceda, sobre declaración de ausencia legal de su esposo, Manuel Barbosa Amorin, que se ausentó para el extranjero hace unos veintidós años, ignorándose su actual paradero.

Y a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para su inserción, por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, firmo el presente edicto en Tuy a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Alvaro Alvarez.—El Secretario, Pablo Bugarín.

1.804-A. J. y 2.ª 11-5-949

VILLALBA

Don Alfonso de Navasqués de Pablos, Juez de Primera Instancia del partido judicial de Villalba.

Hago saber: Que a instancia de Dorrinda Obarrio Vega instruyo expediente para declaración de fallecimiento de Manuel-Francisco-Juan, José-María, Laureano y Florentino-Juan Obarrio Gómez, naturales y vecinos que fueron de la parroquia de Santa María de Saavedra, municipio de Begonte, de donde se ausentaron para América hace más de treinta años.

Dado en Villalba a 25 de enero de 1949. El Juez, Alfonso de Navasqués.—El Secretario, Pedro Bestard.

1.839-A. J. y 2.ª 11-5-49

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

4.401

SERRANO GUARINOS, Edmundo; de treinta años, natural de Murcia y vecino de Madrid, hijo de Ginés y de Catalina; procesado en causa 90 de 1949, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión.—3.092.

4.402

LOPEZ LOPEZ, Eduardo; hijo de Antonio y de Cecilia, soltero, mecánico, de diecinueve años, natural y vecino que fué de La Coruña, evadido el 21 de febrero de 1936 de la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia); y

VALLES SAIZ, Justo; hijo de Francisco y de María, casado, de treinta y cuatro años, dependiente de comercio, natural y vecino que fué de Bilbao, fugado también en aquella fecha y de referida prisión; se reintegrarán dentro del término de veinte días en expresada Prisión Central de San Miguel de los Reyes, para continuar extinguiendo las condenas de tres años de prisión menor, por el delito de atentado a un Agente de la Autoridad; la de dos años de igual prisión, por tenencia de armas de fuego, y la de cuatro meses de arresto mayor por robo frustrado, impuestas a cada uno de ellos por sentencia firme dictada por la Audiencia Provincial de Palencia en el sumario tramitado en el Juzgado de Instrucción de dicha capital en sumario 279 de 1934.—3.094.

4.403

FERNANDEZ PEREZ, Juan; de treinta años, soltero, aprendiz de fundidor, hijo de Fernando y Clara, natural y vecino de Bilbao, y que en 2 de diciembre de 1936 fué sacado de la Prisión Central de Puerto de Santa María, en donde se encontraba cumpliendo las condenas impuestas; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para constituirse en prisión.—3.095.

4.404

ONTIVEROS LOPEZ, José; de treinta y siete años, hijo de José y María del Carmen, casado con María Serrano Cruz, jornalero, natural de Lúcar (Almería) y vecino de Palencia, en calle Cardenal Almaraz, 17; procesado en causa 155 de 1943, por falsedad en documento público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para constituirse en prisión.—3.096.

4.405

RODRIGUEZ, Eduardo Remigio; alto de estatura, rubio, con bigote, con pómulos salientes y nariz abultada, domiciliado en Santander; procesado en sumario 236 de 1948 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Santander para constituirse en prisión.—3.097.

4.406

REDONDO PEREZ, Juan; domiciliado últimamente en Santander, Peña del Cuervo 42; procesado en sumario 188 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Santander, sito en Calvo Sotelo, 5, para constituirse en prisión.—3.099.

4.407

FERNANDEZ RIO, Celia; de cuarenta y tres años, hija de Deporoso y de María, natural de Los Nogales (Lugo), vecina de Barcelona, soltera, con instrucción; procesada en sumario 197 de 1946, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión. 3.100.

4.408

SACRISTAN CASELLAS, Enrique; de treinta y dos años, hijo natural de Mercedes, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Peu de la Greu, 14, 4.ª 3.ª, soltero, litógrafo; procesado en sumario 94 de 1943, sobre falsificación; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ser reducido a prisión.—3.112.

4.409

GRINO SUAREZ, Luis; de cuarenta y seis años, hijo de Antonio y de Joaquina, natural y vecino de Barcelona, domiciliado en la calle de Calderón de la Barca, 12, bajos; procesado en sumario 94 de 1943, sobre falsificación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona, para ser reducido a prisión.—3.113.

4.410

SANCHEZ SEVILLA, Juan; de treinta y seis años, casado, jornalero, hijo de Nicolás y Dolores, natural y vecino de Borja cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 13 de 1947, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja, para ser reducido a prisión.—3.115.

4.411

JIMÉNEZ MARTINEZ, Rafael; hijo de Eduardo y de Dolores, de cuarenta y siete años, casado, natural de Pedroso y vecino de Cádiz; procesado en causa 284 de 1942, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.—3.116.

4.412

SEBA GRACIA, Marcelino; de veintidós años, soltero, hijo de Marcelino y Pilar, natural de Cosuenda, cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 22 de 1945, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cariñena, para ser reducido a prisión.—3.117.

4.413

RODRIGUEZ GARRIDO, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Madrid, soltero, relojero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Zaragoza, Casa Blanca, 243; procesado en causa 182 de 1948, sobre uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—3.118.

4.414

FERNANDEZ REY, José María; de veintisiete años, soltero, hijo de Manuel y de Emilia, natural de Piñeira (Lugo) y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Rosa de Silva, 51; procesado en sumario 224 de 1942, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ser reducido a prisión.—3.119.

4.415

VARGAS MEDIERO, Francisco; de cuarenta y siete años, soltero, zapatero, natural y vecino de Madrid, donde tuvo su último domicilio, calle Hernani, 17; hijo de Lorenzo y de Isidra; procesado en sumario 408 de 1946, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ser reducido a prisión.—3.126.

4.416

VIÑAS GUERRERO, José; de cuarenta y cinco años, casado, conductor, natural de Cabra, hijo de José y de Elena, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Manuela Carrascosa, 9, y después en Brenes, en Tractores Militares, obras del Canal; procesado en sumario 164 de 1947, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para constituirse en prisión.—3.121.

4.417

PUJOL BRUGUERA, Miguel; dueño del almacén sito en la Avenida de Roma, número 88, de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Recín Condal, 17, principal, cuarta; procesado en causa 131 de 1949, por contrabando; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona para ser reducido a prisión.—3.964.

4.418

GEA MARTINEZ, Tomás; de veinticuatro años, natural de Barcelona, mozo de agencia, soltero y habitante últimamente en Barcelona, calle Nueva de San Francisco, 6, tercero; procesado en sumario 105 de 1949, sobre apropiación indebida; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.—2.966.

4.419

ROJO RODRIGUEZ, Antonio; natural de Monzalbarba (Zaragoza), soltero, chófer, de veintinueve años, hijo de Tirso y de Eloísa domiciliado que estuvo en Zaragoza, calle de Montemolin, 168; procesado en causa 18 de 1944, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belchite para ser reducido a prisión.—2.969.

4.420

GARCIA FARRERAS Francisco; hijo de Paciano y de Antonia, de treinta y seis años, hojalatero, natural de Sama de Langreo, ambulante;

LOPEZ ALVAREZ, Carmen; hija de Antonio y de Isabel, de veintiocho años, natural de Utiel, ambulante, y

LOPEZ ALVAREZ, Micaela; hija de Antonio y de Isabel, de diecinueve años, natural de Burgos, ambulante, soltera; procesados en sumario 45 de 1947, sobre robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja para constituirse en prisión.—2.970.

4.421

RAMIREZ LEON, José; de treinta y tres años, soltero, hijo de Juan y de Teresa, natural y vecino de Bujalance, del campo, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Morentas, 13; procesado en causa 627 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bujalance para constituirse en prisión.—2.971.

4.422

BORREGO ABELLAN, Jesús; que se hace pasar por Antonio Samper Gutiérrez y dice ser Maestro Nacional de Briesca; procesado en causa 309 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para ser reducido a prisión.—2.972.

4.423

JIMENEZ HERNANDEZ, Antonio; gitano, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado en sumario

57 de 1947, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida), para constituirse en prisión.—2.979

4.424

FONTANILLA PUBILL, Francisca; de veintiocho años, hija de José y Adelaida, soltera, natural de Vallmoll (Tarragona), sin vecindad;

FONTANILLA PUBILL, Nieves; de veinticuatro años, hija de José y Adelaida, soltera, natural de La Roca (Barcelona), sin vecindad, y ambas en ignorado paradero; procesadas en sumario 57 de 1947, sobre robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) a constituirse en prisión.—2.980.

4.425

MARTINEZ MUNIZ, Valentín Rafael; de veinticuatro años, soltero, moldeador, hijo de Rafael y de Gloria, natural de Corrella, partido de Tudela (Navarra), vecino de Madrid, paseo de las Delicias, núm. 36; procesado en sumario 310 de 1947 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de La Coruña para constituirse en prisión.—2.982.

4.426

BORRAS VIDAL, Vicente; de treinta y nueve años, soltero, jornalero, natural de Alfarrasí (Valencia), hijo de Juan y Remedios, con domicilio en calle de Virgen del Aseo, núm. 10, y últimamente en la ciudad de Játiva, calle del Mur, núm. 8, Puerta de San Jorge, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 36 de 1947, por quebrantamiento de condena; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chelva para constituirse en prisión.—2.983.

4.427

BARRENA LOPEZ, Manuela; natural de Ejea de los Caballeros, casada, sus labores, de treinta y tres años, hija de Jacinto y de Benita, con domicilio en Ejea de los Caballeros; procesada en causa 5 de 1946, por amancebamiento; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros para constituirse en prisión.—2.984.

4.428

VINAU ARANDA, Francisco; natural de Gurrea de Gállego, casado, labrador, de cuarenta y seis años, hijo de Lázaro y de Luisa, con domicilio en Ejea de los Caballeros; procesado en causa 5 de 1946, por amancebamiento; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros, para constituirse en prisión.—2.985.

4.429

RUBIO UROSA, Antonia; de treinta y ocho años, hija de Rafael y Gumersinda, soltera, sus labores, natural de Baracaldo, y vecina que fué de Carabanchel Bajo, en calle Angel Ripoll, 24; procesada en sumario 15 de 1949 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para ingresar en prisión.—2.987.

4.430

ALELU VIVANCOS, Julián; de veintiséis años; hijo de Vidal y Virginia, soltero, jornalero, natural de Chamartín de la Rosa, que tuvo su domicilio en la calle del Toro, 4, de aquella localidad; procesado en sumario 22 de 1948 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para ingresar en prisión.—2.988.

4.431

GONZALEZ LOZANO, Antonio; natural y vecino de Huéscar, soltero, de treinta años, hijo de Juan y de Juana, jornalero; procesado en causa 55 de 1941, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huéscar para constituirse en prisión.—2.989.

4.432

CAMACHO FERNANDEZ, José; de treinta y dos años, soltero, tratante, hijo de Leonardo y Cariota, natural de Villacarrillo y vecino de Albaladejo; procesado en sumario 39 de 1941; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Instrucción de Infantes (Ciudad Real) para constituirse en prisión.—2.990.

4.433

MORENO FERNANDEZ, Manuel; y MORENO TAPIA, Francisca; hijo de José y de María el primero y de Diego y María la segunda, de cuarenta y tres y treinta y un años, respectivamente, naturales de Motril y Purenena, vecinos de Granada en Barranco de la Zorra, jornalero el primero y sus labores la segunda; procesados en causa 127 de 1948 por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz para ingresar en prisión.—2.992.

4.434

MARTIN GARRE, Fernando; de sesenta y tres años, casado, albañil, natural de Madrid, hijo de Segundo y de Consolación, con domicilio en Madrid, Mesón de Paredes, 80; procesado en causa 175 de 1936 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 17 de Madrid, sito en General Castaños, 1, para constituirse en prisión.—3.000.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

4.435

Por el presente se ofrece el procedimiento, a tenor de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al marido de la lesionada doña Enriqueta Carrillo de Albornoz, que tuvo su último domicilio en Granada, Gran Vía, 38, en la causa número 85 de 1947, que se siguió en el Juzgado de Instrucción de Baza (Granada) por el delito de lesiones. 2.953.

4.436

Por el presente se ofrece el procedimiento, a tenor de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al representante del lesionado Andrés Moya Villegas, llamado Diego Moya Martínez, el cual tuvo su domicilio en Barcelona, en la causa 46 de 1945, que se siguió en el Juzgado de Instrucción de Baza (Granada), por el delito de lesiones. 2.967.

4.437

Don Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de Zaragoza y su partido.

Por el presente, se cita y llama al procesado Vicente Fernández Torres, de treinta y seis años de edad, hijo de Vicente y Remedios, natural de Madrid, domiciliado en esta capital, cuevas de Torrero, detrás del fútbol, soltero, estafiador; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza núm. 2 para constituirse en prisión decretada por auto de esta fecha, el cual se hallaba en libertad bajo fianza personal, y para poderle notificar el auto de conclusión dictado en dicha causa con fecha 23 de julio del pasado año; previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde con todas sus consecuencias. Sumario núm. 15 de 1948.

Dado en Zaragoza a 31 de marzo de 1949.—El Juez, Luis Bermúdez Acero.

3.104